

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°344-2020-CFFIEE. Bellavista, 14 de octubre de 2020.

Visto, el **Proveído N°0411-VIRTUAL-2020-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **Oficio N°010-2020-CACCC-FIEE -UNAC**, remitido por el M.Sc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE - UNAC, en el que remite copia del **Acta N° 034-2020-CACCC-FIEE** de fecha 9 de octubre de 2020, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de seis (06) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica: Est. ESTEBAN FIERRO, JONEL ELVIS; Est. GASPAR CHAVEZ, CESAR EUSEBIO; Est. ESPINOZA SULCA, FRANCISCO WILLIAM; Est. LAJOS FARIAS, ABRAHAN FRANCISCO; Est. VALVERDE SALINAS, ARTURO BRIAN; Est. JAIMES GARCIA, GILBERT CARLOS.

CONSIDERANDO:

Que, con **DECRETO SUPREMO N°044-2020-PCM**, publicado en el periódico “El Peruano el 15 de marzo de 2020” – Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Que, con el **Artículo N°1 del Decreto Supremo N°044-2020-PCM** – “Declaración de Estado de Emergencia Nacional Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19...(sic)”.

Que, con **DECRETO DE URGENCIA N°026-2020**, publicado en el periódico “El Peruano el 15 de marzo de 2020” – **DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL.**

Que, con **DECRETO SUPREMO N°010-2020-TR**, publicado en el periódico “El Peruano el 24 de marzo de 2020”: “...Decreto Supremo que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N°026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID - 19...(sic)”.

Que, con **Resolución de Consejo Universitario N°068-2020-CU**, de fecha 25 de marzo de 2020: resuelve: “...1. **AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos para no afectar el pago de sus remuneraciones. La modalidad de la prestación será determinada por cada jefe o director de cada una de las unidades de la Universidad Nacional del Callao, en el marco de la aplicación de las normas legales emitidas, dejando constancia del trabajo realizado y supervisados por la Oficina de Recurso Humanos (ORH) y la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA)...(sic)”.

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: “Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)”.

Que, con **Proveído N°0411-VIRTUAL-2020-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **Oficio N°010-2020-CACCC-FIEE -UNAC**, remitido por el M.Sc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE - UNAC, en el que remite copia del **Acta N° 034-2020-CACCC-FIEE** de fecha 9 de octubre de 2020, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de seis (06) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica: Est. ESTEBAN FIERRO, JONEL ELVIS; Est. GASPAR CHAVEZ, CESAR EUSEBIO; Est. ESPINOZA SULCA, FRANCISCO WILLIAM; Est. LAJOS FARIAS, ABRAHAN FRANCISCO; Est. VALVERDE SALINAS, ARTURO BRIAN; Est. JAIMES GARCIA, GILBERT CARLOS.

Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 14 de octubre de 2020, desarrollada en la “Plataforma MEET” (Virtual) en el Marco a la Declaración del Estado de Emergencia Nacional COVID -19 en el Perú; teniendo como **Despacho: “Aprobación de seis (06) expedientes de adecuación curricular, compensación y convalidaciones remitida por el Msc. Julio Cesar Borjas Castañeda”**, se acordó: **“APROBAR**, la Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos de seis (06) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica, según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 034-2020-CACCC-FIEE** presentado por el MSc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.
2. **APROBAR**, el cuadro de **ADECUACIÓN** del Est. **LAJO FARIAS, ABRAHAN FRANCISCO** de código **1223220393**, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRONICA FIEE UNAC									
CADECUACION CURRICULAR									
ESTUDIANTE: 1223220393 - LAJO FARIAS, ABRAHAN FRANCISCO									
PLANE ESTUDIOS 2016					PLAN DE ESTUDIOS 2009				
N°	código	curso	cred	nota	N°	código	curso	cred	nota
01	EG101	Calculo Diferencial e Integral	5	11	02	LA0102	Calculo I	4	11
					06	LA0203	Calculo II	4	11
02	EG102	Algebra Lineal	4	11	01	LA0101	Algebra Lineal	4	11
03	EG103	Física I	4	12	07	LA0209	Física I	4	12
04	EG104	Computación Aplicada a la Ingeniería	3	13	04	LB0121	Dibujo Asistido por Computadora	3	13
07	EG107	Metodología del Trabajo Universitario	2	15	05	LE0161	Metodología del Trabajo Universitario	3	15
08	EG208	Calculo Vectorial	5	11	12	LA0304	Calculo III	4	11
09	EE202	Tecnología de los Materiales	3	12	03	LA0113	Química General	4	12
11	EE202	Programación Digital	3	11	11	LB0216	Programación Digital I	4	11
12	EE203	Electrotecnia	3	11	09	LB0220	Mediciones Electrónicas	3	11
13	EG210	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	2	13	10	LE0260	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	3	13
15	EE312	Ecuaciones Diferenciales	4	11	17	LA0405	Ecuaciones Diferenciales	3	11
16	EG313	Electricidad y Magnetismo	4	11	13	LA0310	Física II	4	11
17	EG314	Probabilidades y Procesos Estocásticos	4	14	28	LA0508	Probabilidades y Procesos Estocásticos	3	14
18	EE304	Circuitos Eléctricos I	4	12	14	LB0323	Circuitos Eléctricos I	4	12
19	EE305	Circuitos Digitales	4	11	15	LB0328	Circuitos Digitales	4	11
22	EE417	Matemáticas Avanzadas	4	12	23	LA0506	Matemáticas Avanzadas	3	12
23	EG418	Óptica y Física Moderna	3		22	LA0412	Física Moderna	3	
24	EE406	Teoría de Campos Electromagnéticos	3	12	25	LA0514	Teoría de Campos Electromagnéticos	3	12
25	EE407	Dispositivos y Componentes Electrónicos	3	15	20	LB0425	Dispositivos Electrónicos	4	15
26	EE408	Sistemas Digitales	3	11	10	LB0429	Sistemas Digitales	4	11
32	EE511	Programación Avanzada	3	14	16	LB0317	Programación Digital II	4	14
30	EE521	Métodos Numéricos	3	12	34	LA0607	Métodos Numéricos	3	12
34	ES501	Líneas de Transmisión	3	16	32	LB0637	Líneas de transmisión	4	16
60	ES918	Sistemas de Microondas y Satélites	4	11	52	LC0946	Sistemas de Microondas	3	11

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y archivos

CITD/SLRJ/Cristy

RCF3442020

